



Fachada de la empresa centenaria dedicada al papel de impresión y escritura que ha obtenido la licencia de Etiqueta Ecológica Europea. EL MUNDO

Clariana, primera EcoLabel

La empresa de Vila-real es la primera de la Comunidad y la tercera de España en obtener este certificado de calidad ambiental de la UE / Recibe la acreditación por parte del Consell el martes

QUIÉN. La empresa Clariana S.A., de Vila-real, ubicada en la avenida Alemania.

QUÉ. Es la primera firma de la Comunidad en conseguir la Ecoetiqueta europea.

CUANDO. Recibe el certificado oficial este martes de manos del director general de Calidad Ambiental de la Conselleria

mover una política de ahorro energético.

«Ha sido una labor dilatada en el tiempo, con más de año y medio de trabajo para cumplir con todos los criterios que merecen la certificación», comenta.

El cuidado pasa por todos los procesos de la industria, desde la compra de materias primas, a la fabricación del papel y la impresión.

«Clariana se asegura de que las fibras de celulosa que emplea provienen de plantaciones sostenibles; recicla al máximo el agua que capta del subsuelo para fabricar papel; reutiliza sus residuos de proceso en la medida de lo posible, pero sobre todo, evitando generarlos; invierte en tecnología puntera (POM) para ser una empresa flexible en sus cambios, ya que es fabricante de especialidades; y participa del protocolo de Kioto en su afán por reducir la emisión de gases de efecto invernadero», aporta.

En este sentido Clariana obtuvo la certificación de su sistema de gestión medioambiental de acuerdo a la norma ISO 14001 ya en el año 2000; desde 2007 dispone del certificado FSC; y desde 2012 tiene el certificado PEFC de cadena de custodia.

Como la práctica totalidad de la industria española, el sector de la fabricación del papel ha encontrado en las exportaciones una alter-

EXPORTACIÓN A LOS CINCO CONTINENTES

Europa, la 'boutique' del mundo. El viejo continente ha de ser la 'boutique' porque ha de diferenciarse de países como China, con productos de 'calidad, garantía y exclusividad' una filosofía que lleva el producto de Clariana por todo el mundo, según ha indicado el director general de la compañía.

Colores a medida. Clariana fabrica colores a medida desde papel de 27 gramos para envolver productos de Gucci o Prada (muy finos) hasta de 250 gramos (papel de cartulina) para perfumerías como la marca Puig o empresa de cosmética.

Proveedores únicos. La empresa de Vila-real es suministrador también de firmas como Tiffany's, de quienes son proveedores únicos de su papel, con un color exclusivamente fabricado para esta marca.

nativa al mercado nacional, que sigue siendo el escaparate natural de la firma. Así, según indica el director general de esta compañía, el 75 % de la facturación de Clariana proviene de las exportaciones, ya que el producto llega a más de 60 países de los cinco continentes. «Nuestros principales mercados son Francia, Alemania, Inglaterra y Holanda, en Europa; Marruecos, Argelia y Túnez, en África; Hong Kong, Corea y Filipinas en Asia; y por supuesto, Estados Unidos y Australia», añade.

La especialización –teniendo en cuenta que el consumo del papel se ha reducido en un 38 %–, ha sido una baza fundamental para la empresa centenaria, adaptándose durante décadas a su tiempo con nuevas tecnologías, que la han convertido en líder en el sector con su marca propia Color Plus.

Desarrolla tres líneas de trabajo: en el mundo editorial, con papeles de seguridad como el de Loterías, la ONCE; y en la fabricación de color, «donde somos líderes, con más de 600 colores a medida de los clientes, que les proporciona exclusividad».

En un entorno desfavorable, «Clariana ha realizado un verdadero esfuerzo en equipo, plantilla y tecnología, para seguir en la primera línea de mercado y poder seguir con la industria como un gran reto», concluye Goenaga.

COAPI enseña a comprobar los valores catastrales

E. M. CASTELLÓN

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Castellón (COAPI) ha analizado en una jornada la comprobación de los valores catastrales en el ámbito de la Comunidad Valenciana realizadas por la Conselleria de Economía y Hacienda en materia del Impuesto sobre Transmisiones Jurídicas y Actos Jurídicos Documentados e Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, así como las formas de impugnación de las liquidaciones emitidas.

La jornada fue impartida por Manuel Mata, abogado y economista, y experto en esta materia. Estuvo acompañado por Carlos Ruiz, en una ponencia en la que también participó José Babiloni, arquitecto técnico al Servicio de la Hacienda Pública, en el departamento catastral y autor de libros sobre la valoración inmobiliaria. La jornada fue un éxito de asistencia y de participación, un lugar de encuentro donde juristas, economistas y API de la provincia de Castellón, intercambiaron opiniones, críticas y mejoras.

Mata introdujo la ponencia poniendo de manifiesto que la administración valenciana no está gravando la capacidad contributiva del ciudadano en estos impuestos, por lo que hay que saber que existen unas herramientas para defendernos ante esta gran vulnerabilidad en la que nos encontramos y así es como expuso las formas de impugnación que existen.

COEFICIENTE

Hay que recordar que la Generalitat valora las viviendas y locales transmitidos *inter vivos* o *mortis causa* (o donaciones) usando el valor catastral del inmueble transmitido multiplicado por un coeficiente, mayor que 1, (con lo cual siempre es positivo y mayor que el valor catastral) y el resultado de esa fórmula es la que la administración valenciana considera que es el valor de transmisión.

Por su parte, Babiloni, informó a los asistentes desde una perspectiva de la valoración inmobiliaria catastral y del modo de actuar ante las comprobaciones de valores, así como la posibilidad de acudiendo en última instancia al Tribunal Superior de Justicia, TSJ, aunque, eso sí, con la asistencia preceptiva obligada de abogado, procurador y pago de costas judiciales, que sólo éstas últimas ascienden a 350 euros.